

DIRECTIVA 35 -2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES POR EL 97º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2026



1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, académicas y culturales que se cumplirán con motivo del 97º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, con la participación de los estudiantes de Instituciones Educativas de: EBR, EBA y Educación Superior no Universitaria, Públicas y Privadas de la Región de Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1 Generar espacios de reflexión y aprendizaje de valores cívicos y ciudadanos, para el fortalecimiento de la identidad regional de la comunidad educativa a través de su participación en las diferentes actividades a desarrollarse por el 97º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 2.2 Valorar y rendir homenaje a nuestra heroica ciudad, fortaleciendo el ejercicio de su ciudadanía, comprometidos con los valores patrióticos e históricos del pueblo tacneño, a fin de preservar su significado histórico para las futuras generaciones.

3. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 3.2. Prefectura Regional Tacna.
- 3.3. Dirección Regional de Educación de Tacna.
 - ✓ Dirección de Gestión Pedagógica.
 - ✓ Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional - OPPMI.
 - ✓ Oficina de Administración.
 - ✓ Oficina de Relaciones Públicas.
 - ✓ UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.4. Instituciones educativas de EBR, EBA y Educación Superior no Universitaria; Públicas y Privadas de la Región de Tacna.
- 3.5. Tercera Brigada de Caballería - Tacna.
- 3.6. Región de la Policía Nacional del Perú — Tacna.
- 3.7. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann



4. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N°28044 - General de Educación y su modificatoria Ley N°28123.
- 4.3. Ley N°30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 4.4. Ley N°27919 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 4.5. Ley N°30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 4.6. Decreto Supremo N°004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 4.7. Resolución Ministerial N°501-2025-MINEDU, que aprueba "Norma técnica para el año escolar en instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica para el año 2026"
- 4.8. Resolución Ministerial N°086-2024-MINEDU "Norma Técnica para la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas públicas y privadas frente a los efectos nocivos a la salud"



por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos"

- 4.9 Resolución Vice Ministerial N°022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 4.10 Resolución de Secretaría General N°368-2017-MINEDU "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica; educación técnico-productiva; educación superior tecnológica, pedagógica y artística"
- 4.11 Resolución Directoral N°343-2010-ED. Normas para el desarrollo de la Tutoría y Orientación Educativa.
- 4.12 Directiva N°010-2024-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA Orientaciones para la participación las instituciones educativas públicas y privadas en actividades cívico patrióticas y culturales de la educación básica y superior no universitaria 2025 -región Tacna.
- 4.13 Directiva N°083-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Recomendaciones sobre el uso correcto de los Símbolos Patrios.
- 4.14 Resolución Directoral N°000219-2026 "Orientaciones y precisiones para el desarrollo del año escolar 2026 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica de la Región Tacna"
- 4.15 Plan Anual de Trabajo 2026 de la Dirección de Gestión Pedagógica — DRET.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional de Educación Tacna, norma la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico patrióticas, académicas y culturales programadas para la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, con motivo de conmemorar el 97° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 5.2. Las UGEL, como instancias de gestión educativa descentralizada, son las responsables de ejecutar las actividades planificadas por la DRE Tacna, a través de comisiones de trabajo, las que serán evaluadas e informarán al término de la actividad.
- 5.3. Las Instituciones Educativas tienen la obligación de motivar y fomentar los valores cívico-patrióticos y culturales con la participación activa de la comunidad educativa.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. Los directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades programarán la "Semana Tacneñista" del 20 al 27 de agosto, con actividades creativas que enfaticen la identidad regional e histórica, mediante la formación ciudadana y tradiciones culturales, revalorando el amor a Tacna.
- 6.2. Durante la semana Tacneñista, los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho: una buganvilla las damas y un granado los varones, como símbolo de nuestro aniversario de reincorporación.
- 6.3. Está prohibido utilizar horas de clases en ensayos para desfiles escolares, los cuales se realizarán en horas extracurriculares.
- 6.4. La Dirección Regional de Educación de Tacna ha programado las siguientes actividades a nivel regional:

6.4.1 CONCURSO DE DESFILE DESCENTRALIZADO (anexo I)

- FECHA : 22-23 de agosto
- ORGANIZA : Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna
- PARTICIPAN : II.EE. de EBR (Primaria y Secundaria)
- LUGAR : Paseo Cívico (22 de agosto)
: Plazas descentralizadas (23 de agosto)
- HORA : 09:00 horas

6.4.2 OFRENDA DE LA NIÑEZ POR EL 97º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL (anexo 2)

- FECHA : 26 de agosto.
- ORGANIZA : Dirección Regional de Educación de Tacna
- PARTICIPAN : II.EE. del nivel inicial de la Provincia de Tacna.



- LUGAR : Paseo Cívico
- HORA : 09.00 horas.

6.4.3 OFRENDA DE LA JUVENTUD POR EL 97º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL Y FINAL DE CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR (anexo 3)

- FECHA : 27 de agosto.
- ORGANIZA : **OPMMI y DGP** de la Dirección Regional de Educación Tacna.
- PARTICIPAN : II.EE. clasificadas en la primera etapa: EBR, EBA y Educación Superior no Universitaria; estudiantes representantes (ANEXO 4) Y deportistas destacados (ANEXO 5).
- LUGAR : Plaza de la Mujer (07:50 horas) y Paseo Cívico (09:00 horas).



7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

- 7.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna es responsable de coordinar con la Municipalidad Provincial de Tacna, para la organización y ejecución de las actividades de la Ofrenda de la Niñez y Ofrenda de la Juventud por la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 7.2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívico patrióticos para la organización y ejecución de la ceremonia protocolar y concurso de desfile escolar en su PRIMERA ETAPA, en el siguiente detalle:
 - ✓ Paseo Cívico — 22 de agosto
 - ✓ Plazas cívicas de Tacna — 23 de agosto:
 - ✓ Plaza de la Bandera (Para Chico)
 - ✓ Plaza Francisco Antonio de Zela (Pocollay)
 - ✓ Plaza Jorge Chávez (Gregorio Albarracín)
 - ✓ Plaza José Olaya Balandra (Ciudad Nueva)
 - ✓ Plaza José A. Quiñones (Alto de la Alianza)
 - ✓ Plaza Francisco de Paula Gonzales Vigil (Cercado).
- 7.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, organizarán y ejecutarán las actividades programadas en la presente directiva en su jurisdicción, de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los comités cívico patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. Para el desarrollo de las diferentes actividades, se solicitará el apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista de Educación Física de la DRE Tacna, para integrar las diferentes comisiones en coordinación con los responsables de la actividad, las mismas que serán reconocidas mediante Resolución directoral regional.
- 7.5. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Oficina de relaciones públicas e Imagen Institucional queda encarga de difundir la presente Directiva.
- 7.6. La oficina de administración de la DRE Tacna es responsable, de prever el apoyo logístico a las diferentes comisiones, según los requerimientos para cada actividad.
- 7.7. Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Tacna



Tacna, Julio del 2026

ANEXO 1

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR 2026 - I y II ETAPA

1. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:



1.1. De la Organización:

- **Primera Etapa:** Paseo cívico (22 de agosto) y plazas descentralizadas (23 de agosto); la organización y ejecución será responsabilidad de la UGEL Tacna, en coordinación con las Municipalidades y los Comités Cívicos Patrióticos.
- **Segunda Etapa:** Paseo Cívico (27 de agosto); la organización y ejecución será responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Tacna.

1.2. De los Participantes:

- En la primera etapa participarán las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel Primaria y Secundaria de la EBR, de acuerdo a la zona que les corresponda. (ver instructivo de la UGEL Tacna)
- La participación de las Instituciones Educativas será con el uniforme escolar institucional, **sin ningún tipo de aditamentos, ni uso de armas o simulación de las mismas.**
- Las Instituciones Educativas participantes deberán estar organizadas de acuerdo al detalle de cada agrupamiento: Escolta, Estandarte, Estado Mayor, Gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección y sección estudiantes.
- Las delegaciones escolares que participarán en el desfile deben encontrarse emplazadas de acuerdo al orden establecido, a las 08:40 horas.
- Solamente participará en la Ceremonia protocolar, la escolta y estandarte.
- Cada delegación escolar estará a cargo de un(a) docente y un auxiliar (los que, a la hora del concurso, **no podrán pasar con la delegación**).
- Está prohibido realizar evoluciones u otros desplazamientos que desvirtúen la marcha durante el desfile.
- **En la segunda etapa** participarán las Instituciones Educativas públicas y privadas de los niveles Primaria y Secundaria, clasificados en la primera etapa.



1.3. De la Participación e Inscripción:

- El nivel Primaria, su participación es opcional y voluntaria (el porcentaje de damas o varones es libre).
- El nivel Secundaria participará de la siguiente manera:
 - Instituciones Educativas de Damas.
 - Instituciones Educativas de Varones.
 - Instituciones Educativas Mixtas.
- Las instituciones educativas del nivel secundaria, solamente **podrán participar de acuerdo al servicio que brindan** (50% damas — 50% varones).
- Las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria, **se inscribirán mediante oficio, en la UGEL Tacna; hasta el día miércoles 19 de agosto** del presente año, adjuntando su reseña histórica resumida (máx. 1 cara, letra arial 14).
- La distribución para el desfile escolar en la primera etapa, será de acuerdo a las instituciones educativas inscritas en el plazo establecido, (ver instructivo emitido por la UGEL TACNA).

1.4. De la Clasificación:

PRIMERA ETAPA: (2 fechas)

- **Fecha: Sábado 22 de agosto.**
- **Lugar: Paseo Cívico.**

Clasificarán de la siguiente manera:

- ✓ PRIMARIA: Clasifican dos (02) Instituciones Educativas.
- ✓ SECUNDARIA: De las Instituciones Educativas, damas o varones, de la jurisdicción del paseo cívico, clasifican:
 - ✓ Dos (02) Instituciones Educativas de damas.
 - ✓ Dos (02) Instituciones Educativas de varones.
 - ✓ Dos (02) Instituciones Educativas Mixtas.

- **Fecha: Domingo 23 de agosto**

- **Lugar:** De las Instituciones Educativas damas o varones, de los niveles educativos de primaria y secundaria, que se presenten en las siguientes plazas:
 - ✓ Plaza de la Bandera (Para Chico)
 - ✓ Plaza Francisco Antonio de Zela (Pocollay)
 - ✓ Plaza Jorge Chávez (Gregorio Albarracín)
 - ✓ Plaza José Olaya Balandra (Ciudad Nueva)
 - ✓ Plaza José A. Quiñones (Alto de la Alianza)
 - ✓ Plaza Francisco de Paula Gonzales Vigil (Cercado).

Clasificarán de la siguiente manera:

- ✓ PRIMARIA: Por plaza cívica descentralizada, clasifica Una (01) Institución Educativa; a excepción de la plaza Jorge Chávez, que clasificará (02) Instituciones educativas
- ✓ SECUNDARIA: Por plaza cívica descentralizada, clasifica:
 - ✓ Una (01) Institución Educativa de damas.
 - ✓ Una (01) Institución Educativa de varones.
 - ✓ Una (01) Institución Educativa Mixta, a excepción de la plaza Jorge Chávez que clasificará (02) instituciones educativas.

SEGUNDA ETAPA.

- **Fecha: Jueves 27 de agosto.**
- **Lugar: Paseo Cívico.**
 - ✓ Las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria, clasificadas de la primera etapa; participarán en la segunda etapa, en el Paseo Cívico (Etapa final del concurso).
 - ✓ **REUNIÓN DE COORDINACIÓN con las Instituciones Educativas clasificadas (Primaria y Secundaria) e inscritas (II.EE. zona rural y UGELs, CEBA y Superior No Universitaria), para la segunda etapa se realizará el día martes 25 de agosto a las 10:00 horas, en el auditorio de la Institución Educativa Emblemática "Francisco Antonio de Zela" (llevar la reseña histórica resumida de su I.E. - máx. 1 cara, letra arial 14); la participación del representante de la I.E. en esta reunión es obligatoria, se realizará el sorteo de participación.**

1.5. De la Evaluación: Se tomará en cuenta, los siguientes criterios:

a) Puntualidad	05 puntos
b) Entonación de himnos y marchas	05 puntos
c) Uniformidad y presentación	20 puntos

d) Marcialidad de Escolta	15 puntos
e) Saludo del Estado Mayor y Brigadier	15 puntos
f) Alineación del Batallón	10 puntos
g) Coordinación de movimientos durante el desfile (1)	20 puntos
h) Distancias	10 puntos

- (1) coordinación de movimientos se refiere a la acción que realiza cada una de los integrantes de la delegación con respecto a la sincronización de movimiento entre los brazos y piernas durante el desplazamiento (desfile), la elevación de la pierna durante el paso de desfile no excederá los 90° con respecto al pie de apoyo.
- El Jurado Calificador estará conformado por 03 integrantes: representante de la PNP, el Ejército Peruano y la FAP, cuyo resultado final será INAPELABLE.
 - Está prohibido realizar evoluciones, giros, desplazamientos laterales u otros que desvirtúen la esencia de la marcha escolar.

1.6. De la Premiación:

Para el presente año se premiará a las Instituciones Educativas de la siguiente manera:

N°	Nivel/Modalidad	Puesto	Premio
1	Nivel Primaria	Primer Lugar	Gallardete
2	Centros de Educación Básica Alternativa	Primer Lugar	Gallardete
3	II.EE. de zonas rurales y UGEL (s)	Primer Lugar	Gallardete
4	Nivel Secundaria	Primer Lugar Damas	Gallardete
		Primer lugar Varones	Gallardete
		Primer lugar Mixto	Gallardete
5	Superior No Universitaria	Primer Lugar	Gallardete

LOS GANADORES DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA, PARTICIPARÁN DEL DESFILE EL 28 DE AGOSTO EN EL 97° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL.



ANEXO N° 2

OFRENDA A LA NIÑEZ EN EL 97° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL

LUGAR : Paseo Cívico
HORA : 9:00 horas
FECHA : Miércoles 26 de agosto del 2026.

1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 
- 1.1. La Dirección Regional de Educación, en coordinación con la UGEL Tacna, norma la organización, ejecución y evaluación de la Ofrenda de la Niñez en el 97° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
 - 1.2. Las directoras y profesoras coordinadoras de la Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial, en coordinación con sus docentes y promotoras educativas serán responsables de organizar actividades que fomenten los valores cívicos y patrióticos, con la participación activa de los niños y niñas, docentes y padres de familia, en cada una de sus instituciones.
 - 1.3. La semana Tacneñista se llevará a cabo del 20 al 27 de agosto del 2026, programando actividades cívicas, culturales y de tradición histórica, revalorando la identidad regional, que busquen inculcar el amor a Tacna en nuestros niños y niñas.
 - 1.4. El Estado Mayor estará a cargo de la Cuna Jardin **EMMA GAMERO NIETO**
 - 1.5. Las 50 Banderas que simbolizan los años de Cautiverio serán portadas por los niños y niñas de la Institución Educativa **DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ**
 - 1.6. Los niños y niñas que acompañan en el Izamiento a la Autoridad Educativa serán de las siguientes Instituciones y Programas:
 - I.E.I. N° 442
 - I.E.I. N° 476
 - I.E.I. N° 473 PEDRO QUINA CASTAÑON
 - PRONOEI
 - I.E. PRIVADA “EL FARO”
 - I.E. PRIVADO “EL SHADDAI”
 - 1.7. Los niños y niñas que se dirigirán a las autoridades y comunidad a través de mensajes reflexivos serán de las siguientes Instituciones Educativas y programas:
 - I.E.I. N° 460
 - I.E.I. N° 479
 - I.E.I. N° 478
 - PRONOEI
 - I.E. PRIVADA “CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO”
 - I.E. PRIVADA “INTERNACIONAL ELIM”
 - 1.8. La ceremonia y desfile de Estampas que ofrecerán los niños y niñas del nivel inicial, se realizará el día 26 de agosto del 2026, a partir de las 09:00 horas en el Paseo Cívico.
 - 1.9. Las escoltas de las Instituciones Educativas públicas y privadas y los Programas No Escolarizados de Educación Inicial se emplazarán en ambos lados del Paseo Cívico, indefectiblemente hasta las 08:45 horas, bajo responsabilidad de la Directora de la Institución Educativa. Si llegarán con
- 

posterioridad a la hora establecida, no podrán emplazarse, debiendo dirigirse al lugar de concentración de la Estampa en forma directa.

- 1.10. La estampa asignada a cada Institución o Programa estará integrada por 30 (treinta) niños y niñas, presentándose con el traje que identifica a la Estampa, recurriendo a fuentes de información confiables para la caracterización adecuada, de acuerdo a la época.
- 1.11. La Directora, Profesora Coordinadora y docentes, seleccionarán a los niños y niñas de las secciones de 5 años que no hayan participado en actividades durante el presente año; para tal efecto, se tendrá en cuenta la madurez y autonomía en su desenvolvimiento.
- 1.12. El emplazamiento de la delegación de las Instituciones Educativas o Programas, será de la siguiente manera:
 - ✓ Escolta
 - ✓ Estado Mayor
 - ✓ Estandarte de identificación de la Institución Educativa o Programa.
 - ✓ Cartel de identificación de la Estampa (Blanca, 60 x 40 cm.)
 - ✓ Estampa con 30 niños y niñas.
- 1.13. La Directora y profesora Coordinadora, deberán tomar medidas necesarias para la mejor presentación de su Institución, delegando responsabilidades en su personal, para el control y asistencia de los niños y niñas participantes, en los horarios establecidos.
- 1.14. La presente actividad es un homenaje que rinden los niños y niñas del nivel inicial, por lo que se recomienda hacer un trabajo previo de sensibilización con los padres de familia para que no se desplacen junto a sus hijos(as); es responsabilidad de la docente la conducción adecuada de su delegación. Además, deberán indicar a los padres de familia el lugar donde deberán recoger a sus hijos(as) al concluir su participación.
- 1.15. La reseña de la Estampa se presentará a la UGEL Tacna, hasta el 14 de agosto del 2026 indefectiblemente, en hoja A-4 con letra Arial N° 14, bajo responsabilidad de la Directora o Profesora Coordinadora. Vencido el plazo, no se recibirá ninguna otra reseña.
- 1.16. Los ensayos de izamiento, estado mayor, mensajes reflexivos y las 50 banderas se llevarán a cabo los días 20, 21 y 24 de agosto en el Arco Parabólico, a las 09:00 horas (Hora exacta).
- 1.17. Este será el orden del desplazamiento de las Estampas en la Ofrenda de la Niñez 2026:

1. ESTADO MAYOR: CUNA JARDÍN EMMA GAMERO NIETO

2. 50 BANDERAS : I.E. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		ESTAMPA
TACNA ANTES DEL CAUTIVERIO		
LA RECOVA		
1	419	Las Floristas
2	42007 LEONCIO PRADO	Los Pescadores
3	CLARITA GAMBETTA	Las Fruterías
4	424 “LOURDES VILDOSO DE GAMBETA”	Los Verduleros

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		ESTAMPA
PREGONEROS		
5	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	Los Panaderos
6	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	Los Melcocheros

7	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS.	Las lecheritas
8	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	Los Canillitas
9	426	Las Colonias
10	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	La tradición de la limpieza
11	429 EL SANTO DE LA ESPADA	La Revista Artística en el Teatro Municipal
12	437	El Hospital San Ramón
13	441	La Primera Compañía de Bomberos
14	435	Los Comerciantes
15	446	Las Últimas Autoridades
16	447	Sociedad de Artesanos y Auxilios Mutuos el Porvenir.

LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA

17	450 ENRIQUE DE HORME	Las Rabonas
18	451	Los Artesanos
19	452	La Columna Para
20	456 EL CARMELO DE MARIA	El Ejército peruano
21	459	El Ejército aliado

TACNA DURANTE EL CAUTIVERIO

22	464	Gregorio Albarracín, El Centauro de las Vilcas.
23	467	Las Guerrillas Tacneñas
24	469	Las Cautivas
25	474 VILLA UNION	Los Periódicos de Tacna
26	482	Bohemia Tacneña
27	MUNICIPAL CIUDAD NUEVA	Liceos de la época del Cautiverio
28	NIÑO JESÚS	Maestras/os en la época del Cautiverio y Damitas/Caballeros Ilustres de Tacna.
29	MI PEQUEÑO MUNDO	Primera Procesión de 1901
30	FEDERICO VILLARREAL	Sacerdotes Expulsados
31	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	Plebiscito frustrado de Tacna y Arica
32	LOS CABITOS	Entrega de Tacna
33	PRONOEI	Los Titiriteros
34	PRONOEI	Ingreso de la Policía Montada
35	PRONOEI	Tacneños Ilustres

TACNA DESPUÉS DEL CAUTIVERIO

36	EMMA GAMERO NIETO	1era Compañía de Bomberos
----	-------------------	---------------------------

37	LOS NIÑOS REYES	Los Pianitos Ambulantes
38	WILLIAM PRESCOTT	Los Húsares de Junín
39	CARRUSEL	Paseo de la Bandera 1930
40	SANTA CRUZ	Carnaval de antaño de 1930
41	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	Congregaciones Religiosas
42	MI PEQUEÑO SOL	La Retreta.

MISCÉLANEA		
43	SANTA URSULA	La Polka a Tacna
44	PERUANO BRITANICO	Virgen del Rosario Patrona de Tacna

PROVINCIAS DE TACNA		
45	LA CASITA FELIZ	TACNA
46	PULGARCITO	TARATA
47	477 VIRGEN DE FÁTIMA	CANDARAVE
48	HNAS. BARCIA BONIFFATTI	JORGE BASADRE

BANDAS		
49	309 PILOTO	DESFILE
50	396 ALFONSO UGARTE	DESFILE
51	WILLIAM PRESCOTT	ACOMPaña EL DESPILE
52	CHAMPAGNAT	ACOMPaña EL DESPILE
53	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN	ACOMPaña EL DESPILE



ANEXO 3

OFRENDA DE LA JUVENTUD POR EL 97º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL

I PARTE: CEREMONIA EN LA PLAZA DE LA MUJER Y PROCESIÓN DE LA BANDERA

LUGAR : Plaza de la mujer
HORA : 7.30 horas
FECHA : Jueves 27 de agosto del 2026
RESPONSABLE : OPMMI/ DRET

I. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 1.1. Los directores de las instituciones educativas seleccionadas, de acuerdo al cuadro de distribución adjunto, remitirán mediante oficio a la DRE Tacna, hasta el viernes 14 de agosto, lo siguiente:
 - 1.1.1. Los nombres completos de uno (01) o dos (02) estudiantes del 5to grado de secundaria de acuerdo al ANEXO 5, quienes portarán las 50 banderas. Los criterios a considerar para dicha selección serán las siguientes: a) Rendimiento académico, b) Buen comportamiento e identificación institucional. En caso de incumplir la remisión de dicho informe en el plazo señalado, serán reemplazados, sin derecho a reclamo.
 - 1.1.2. Los nombres y apellidos del Alcalde del Municipio Escolar del nivel Secundaria de las II.EE. del ANEXO 5, los que acompañarán la procesión de la bandera.
- 1.2. De la misma manera están convocados los deportistas destacados de los Juegos escolares deportivos y paradesportivos JEDPA 2025 — Etapa Nacional (medallistas de oro y plata), se adjunta la relación de estudiantes en el ANEXO 6, los que participarán en la procesión de la bandera.
- 1.3. El ensayo general de esta actividad se realizará el jueves 20 de agosto, en la Plaza de la Mujer Tacneña, a las 08:30 horas. Asisten: IE "Francisco Antonio de Zela" - encargada de la ceremonia, los estudiantes que portarán las 50 banderas, los deportistas destacados que portarán el Pabellón Nacional y los Alcaldes Escolares que acompañarán el pabellón nacional durante el recorrido, siendo obligatoria su presencia y tiene prioridad sobre cualquier otra actividad. Los estudiantes que no asistan al ensayo serán reemplazados automáticamente, sin derecho a reclamo.
- 1.4. Los estudiantes seleccionados para participar en la Ofrenda de la Juventud y que participaron del ensayo general (20 de agosto), deberán concentrarse el día jueves 27 de agosto en la Plaza de la Mujer Tacneña, a las 07:15 horas, correctamente uniformados.
- 1.5. La ceremonia inicial se realizará en la Plaza de la Mujer. Una vez culminado el programa establecido; se entregará el Pabellón Nacional a los deportistas destacados acompañados de su alcalde escolar; las 50 banderas será portadas por los estudiantes acreditados por su II.EE., para iniciar la Procesión correspondiente, acompañan los Alcaldes y Autoridades educativas e invitados.

La conducción de la ceremonia, en la Plaza de la Mujer estará a cargo de la Institución Educativa "Francisco Antonio de Zela", por espacio de 30 minutos, designando a un docente responsable para realizar las coordinaciones correspondientes sobre la actividad, con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional — OPMMI/DRET, constará del siguiente programa:

- Izamiento del Pabellón Nacional
- Himno Nacional del Perú.
- Charla alusiva a la fecha.
- Declamación poética.
- Himno a Tacna.





- Entrega de la bandera nacional a los deportistas destacados para el inicio de la Procesión de la Bandera.
- 1.6. Concluida la Ceremonia protocolar de izamiento del pabellón nacional de Homenaje de la Juventud, los estudiantes de la Institución educativa "Francisco Antonio de Zela", realizarán la entrega del Pabellón Nacional a los deportistas destacados JEDPA 2025, para el inicio de la Procesión de la Bandera, hasta el Paseo Cívico.
- 1.7. La procesión de la bandera desde la Plaza de la Mujer hasta el Paseo Cívico será acompañada por la Banda de Música de las II.EE. "Francisco Antonio de Zela", "Lastenia Rojas de Castañón" y "William Prescott".
- 1.8. Este acto concluye con el izamiento del Pabellón Nacional y las 50 banderas.

II PARTE: CEREMONIA CENTRAL Y FINAL DEL CONCURSO DESFILE ESCOLAR

LUGAR : Paseo Cívico.
FECHA : Jueves 27 de agosto de 2026.
HORA : 09:00 horas
RESPONSABLE : Dirección de Gestión Pedagógica / DRET

1. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 1.1. Los batallones de las II.EE. emplazadas a lo largo de la Av. San Martín, durante la Procesión de la Bandera, abrirán calle (se ubicarán en las veredas) para el paso del pabellón nacional y 50 banderas; aplaudiendo, arengando frases alusivas y entonando el canto Mi Patria y Mi Bandera.
- 1.2. La Concentración y emplazamiento de escoltas y porta estandarte de las instituciones educativas clasificadas de la primera etapa del concurso de desfile escolar (primaria y secundaria de la EBR), Centros de Educación Básica Alternativa, II. EE. de zonas rurales y Ugels y Centros de Educación Superior no Universitaria. Será a las 8:40 horas en el Paseo Cívico.
- 1.3. El Pabellón Nacional ingresará por debajo del Arco Parabólico para el izamiento correspondiente, en la Ceremonia Central.
- 1.4. La Ceremonia Central se iniciará a las 09:00 horas.
- 1.5. La Ceremonia Central será conducida por estudiantes de la Institución Educativa Parroquial "Corazón de María".
- 1.6. La Ceremonia Central constará del siguiente programa:

Coordinadores: Lic. Juan Carlos Salas Laqui - Lic. Javier Antonio García Rondón

- Estado Mayor: IEE. "Coronel Bolognesi".
- Izamiento simultáneo del Pabellón Nacional a cargo de la I.E. "Francisco Antonio de Zela"- Est. CAMA USAQUI ZAMIRA ANAMI (Campeona Nacional de Atletismo 2025 y participación en la Etapa Sudamericana), acompaña su Alcalde; e Izamiento de las 50 Banderas por los estudiantes destacados.
- Izamiento de la Bandera de Tacna: a cargo de la I.E. "Santa Ana" Est. CARRASCO SILVA PIERINA MURIEL Campeona Nacional en Tenis de Mesa y participación en la Etapa Sudamericana), acompaña su Alcalde.
- Encendido de la Lámpara Votiva: a cargo de las II.EE. "Santísima Niña María" y "CIMA" Est. MELANIE MILAGROS CALLE PACO ganadora del premio nacional de narrativa y ensayo José María Arguedas 2025) y MENDOZA HUANCHI MATHIAS FERNANDO (campeón nacional de ajedrez)
- Himno Nacional del Perú.
- Charla alusiva a la fecha a cargo del Alcalde Escolar de la I.E. "Champagnat".
- Himno a Tacna.



- 1.7. En la Ceremonia Central, las delegaciones escolares deberán entonar, a viva voz, los himnos y marchas: "Marcha de Banderas", "Himno Nacional", "Himno a Tacna" y "Mi patria y Mi Bandera".
- 1.8. La ceremonia central será amenizada por la banda de música unificada de la IEP. "Corazón de María" y "Cristo Rey.



2. PRECISIONES SOBRE EL DESFILE ESCOLAR:

- 2.1. En el II Etapa, participarán las instituciones educativas del nivel Primaria y Secundaria clasificadas en las diferentes plazas cívicas de nuestra ciudad (I Etapa), además participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), Instituciones Educativas de las UGELs y zona rural de Tacna y Centros de Educación Superior no Universitaria y Bandas de Música Escolar inscritos hasta el 14 de agosto.
- 2.2. El desfile se iniciará inmediatamente después de finalizada la Ceremonia Protocolar; las escoltas y porta estandarte se desplazarán del Paseo Cívico al lugar del desfile, entonando la marcha "Mi Patria y Mi Bandera" (criterio de evaluación).
- 2.3. Las delegaciones participantes en el desfile del Paseo Cívico estarán organizadas de la siguiente manera:

Iniciará el desfile, el Estado Mayor de la IEE. "Bolognesi"

PRIMER AGRUPAMIENTO:

Coordinadores: Prof. Víctor Franco Castro - Prof. Raúl Luque Quispe

- Banda de Música: Institución Educativa "San Martín de Porres".
- Participan las II.EE. del NIVEL PRIMARIA, clasificadas en la primera etapa.
- Para el desfile, se organizarán de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección (01) y sección de 5X9 (45) estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (de Arias Aragüés, para arriba).



SEGUNDO AGRUPAMIENTO:

Coordinador: Prof. José Moreno Merino — Prof. Justo Valeriano Cárdenas

- Banda: Institución Educativa "San Francisco de Asís"
- Participan los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de nuestra localidad. Los CEBA deberán inscribirse mediante oficio, hasta el día viernes 21 de agosto de 2026, por mesa de partes de la DRET.
- Para el desfile, se organizarán de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección (01) y sección de 3X7 (21) estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (de Patricio Meléndez, para arriba).

TERCER AGRUPAMIENTO:

Coordinadores: Prof. Julio Aguilar Ortiz - Prof. Fernando Juli Castillo

- Banda: Institución Educativa "Champagnat"
- Participan las II.EE. que provienen de las UGEL: Tarata, Candarave y Jorge Basadre, así mismo, del distrito de Palca zonas rurales de nuestra localidad, los cuales deberán inscribirse mediante oficio, hasta el día viernes 21 de agosto de 2026, por mesa de partes de la DRET.



DRE
DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Para el desfile, se organizarán de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección (01) y sección de 3X7 (21) estudiantes.
- El emplazamiento de las delegaciones escolares será en la Av. San Martín (de Patricio Meléndez, para arriba; después de los CEBA).

CUARTO AGRUPAMIENTO:

Coordinadores: Prof. Aldo Espinoza Rodríguez - Prof. Carmen Quispe Quispe

- Banda: Escuela Superior de Formación Artística "Francisco Lazo".
- Participan las II.EE. del NIVEL SECUNDARIA, clasificadas en la primera etapa.
- Para el desfile, se organizarán de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección (01) y sección de 5X9 (45) estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (de Gral. Vizquerra, para arriba).

QUINTO AGRUPAMIENTO:

Coordinadores: Prof. Alfredo Condori Gutiérrez - Lic. Cleydi Atencio Osco

- Banda: Institución Educativa Emblemática "Coronel Bolognesi".
- Participan las instituciones de EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (Pedagógicos, Tecnológicos y ESFA) públicos y privados de la región Tacna. Las II.EE. de Educación Superior no Universitaria, públicas y privadas, deberán inscribirse mediante oficio, hasta el día viernes 21 de agosto de 2026, por mesa de partes de la DRET.
- Para el desfile, se organizarán de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadier de sección (01) y sección de 5X9 (45) estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en la Plaza Zela.

SEXTO AGRUPAMIENTO:

Coordinador: Lic. Javier García Rondón

- Participan las BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR de las II.EE. de la Región de Tacna.
- Las bandas de música de las II.E. públicas y privadas, para participar, deberán inscribirse mediante oficio, hasta el día 21 de agosto de 2026 por mesa de partes de la DRE Tacna.
- El emplazamiento de las bandas de música inscritas, será en la Plaza Zela. La participación será de acuerdo al orden de inscripción, el cual se publicará en la página web de la Dirección Regional de Educación de Tacna.



ANEXO 4

ESTUDIANTES POR II.EE. PARA PORTAR LAS 50 BANDERAS:

	INSTITUCION EDUCATIVA	N° ESTUDIANTES POR GENERO
1	MERCEDES INDACOCHEA	2 damas
2	MARIA UGARTECHE DE MCLEAN	2 damas
3	SANTISIMA NINA MARIA	2 damas
4	CORAZON DE MARIA	2 damas
5	SANTA ANA	2 damas
6	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	2 damas
7	CHAMPAGNAT	2 varones
8	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	2 varones
9	CORONEL BOLOGNESI	2 varones
10	CRISTO REY	2 varones
11	COAR	1 dama 1 varón
12	LASTENIA REJAS DE CASTANON	1 dama 1 varón
13	FE Y ALEGRIA	1 dama 1 varón
14	SAN MARTIN DE PORRES	1 dama 1 varón
15	JORGE MARTORELL FLORES	1 dama 1 varón
16	JOSE ROSA ARA	1 dama 1 varón
17	MANUEL FLORES CALVO	1 dama 1 varón
18	HERMOGENES ARENAS YANEZ	1 dama 1 varón
19	SAN FRANCISCO DE ASIS	1 dama 1 varón
20	NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	1 dama 1 varón
21	CIMA	1 dama 1 varón
22	DON JOSE DE SAN MARTIN	1 dama 1 varón
23	LUIS ALBERTO SANCHEZ	1 dama 1 varón
24	CARLOS ARMANDO LAURA	1 dama 1 varón
25	FEDERICO BARRETO	1 dama 1 varón
26	FORTUNATO ZORA CARVAJAL	1 dama 1 varón
27	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1 dama 1 varón
28	GUILLERMO AUZA ARCE	1 dama 1 varón
29	MANUEL A. ODRÍA	1 dama 1 varón
30	CESAR A. COHAILA TAMAYO	1 dama 1 varón
31	MARISCAL CACERES	1 dama 1 varón
32	JORGE CHAVEZ	1 dama 1 varón
33	ENRIQUE PAILLARDELLE	1 dama 1 varón
34	GERARDO ARIAS COPAJA	1 dama 1 varón
35	SANTA TERESITA DEL NINO JESUS	1 dama 1 varón
36	JOSE ANTONIO ENCINAS	1 dama 1 varón
37	WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	1 dama 1 varón
38	DR. MODESTO MONTE-SINOS ZAMALLOA	1 dama
39	MODESTO BASADRE	1 varón
40	MIGUEL PRO	1 varón
41	MANUEL DE MENDIBURU	1 varón
42	PARROQUIAL SANTA CRUZ	1 dama
43	MODESTO MOLINA	1 varón
44	SIMON BOLIVAR	1 varón
45	JORGE BASADRE GROHMANN	1 varón
46	SAN AGUSTIN	1 varón
47	AURELIA ARCE VILDOSO	1 varón
48	28 DE JULIO	1 varón



49	EL BUEN PASTOR	1 dama
50	WILLIAM PRESCOTT	1 varón
51	INNOVA SCHOOLS	1 varón
52	ALEXANDER VON HUMBOLDT	1 varón
53	NUESTRA SENORA DE FATIMA	1 varón
54	HERMANAS BARCIA BONIFFATTI	1 dama
55	SANTA MARIA	1 dama
56	SANTA MARIA EURASIA	1 dama
57	DANIEL COMBONI	1 dama
58	FEDERICO VILLARREAL	1 dama
59	MARISTA DE TACNA	1 varón
60	LA TORRE	1 varón
61	ALEXANDER FLEMING	1 dama
62	INTERNACIONAL ELIM	1 dama
63	CIE-NTIFICA SCHOOL	1 dama



ANEXO 5

DEPORTISTAS DESTACADOS - ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2025 (MEDALLA DE ORO Y PLATA)



MEDALLA DE ORO - ETAPA NACIONAL		
	NOMBRES	IE
1	MENDOZA HUANCHI MATHIAS FERNANDO IIEE CIMA	CIMA
2	CAMA USAQUI ZAMIRA ANAMI	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA
3	VARGAS CONTRERAS ROMINA BELEN	SANTA ANA
4	CARRASCO SILVA PIERINA MURIEL	SANTA ANA



MEDALLA PLATA – ETAPA NACIONAL		
	NOMBRES	IE
1	GORDILLO BLANCO SOFHIA LUCIANNA	SANTA ANA
2	ESPADA URRUTIA JORGE DANIEL	CHAMPAGNAT
3	VELARDE HANCCO FABIAN SHAHRUKH SAID SAMIR	CORONEL BOLOGNESI
4	CHILE CHOQUE ADRIANA FABIOLA	CIENTIFICA SCHOOL
5	FERNANDEZ ANAY AMY YADIRA	DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA
6	CALISAYA MENDOZA LEONEL	CORONEL BOLOGNESI
7	JUAREZ CHOQUEHUANCA JEAN PIERO JESUS	
8	LAYME ARIAS CRISTIAN JANPIER	
9	GONZALES DIAZ FAVIAN ALEXANDER	
10	CHIQUI TICO LIONEL MIDAS	

ANEXO 6

ORGANIZACIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO EN LA OFRENDA DE LA JUVENTUD

PANCARTA DE LA REGION DE EDUCACION

BANDAS DE MÚSICA:
I.E. "LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN"
I.E. "WILLIAM PRESCOTT"

PANCARTA:
LA JUVENTUD SALUDA A TACNA

PABELLÓN NACIONAL
PORTADO POR DEPORTISTAS CALIFICADOS

50 BANDERAS
PORTADA POR 100 ESTUDIANTES SELECCIONADOS

ALCALDES ESCOLARES

AUTORIDADES EDUCATIVAS E INVITADO

BANDA DE MÚSICA:
I.E.E. "FRANCISCO ANTONIO DE ZELA"





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución Directoral Regional N° 001715

Tacna, **03 AGO 2026**

VISTO, el INFORME N° 039-2026-EES-JAGR-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA y demás documentos que se adjuntan

CONSIDERANDO:

Que, es necesario normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico – patrióticas, pedagógicas y culturales que se desarrollaran con motivo de celebrarse el 97° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional con la participación de los estudiantes de Instituciones Educativas de : EBR, EBA, y Educación Superior no Universitaria de la Región Tacna .

Que, mediante Resolución Ministerial 501-2025 – MINEDU aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica".

Que, la Dirección Regional de Educación, brinda orientaciones y precisiones para el desarrollo del año escolar 2026 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica de la Región Tacna, aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 000219-2026

Que mediante Directiva N° 35 -2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, se establecen las actividades por el 97° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGION TACNA 2026

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2026", Resolución Suprema N° 204-2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa local"; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Directiva N° 35 -2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA "ACTIVIDADES POR EL 97° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGION TACNA 2026"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, así como a la Unidad Funcional de trámite documentario y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región de Tacna para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. YURI ALEREDO MEJÍA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
LELLS/DGP
JAGR/EES

